

DECRETO ALCALDICIO N° 2675
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2612 DE
FECHA 06.09.2012..
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2.012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2612 de fecha 06.09.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de Servicios Veterinarios Especificos de esterilización, para el día sábado 15 de Septiembre de 2012 en horario de 08:00 hasta 21:00 hrs., en la sede vecinal de Villa Jardín. El costo asociado a dicha asesoría corresponde a la suma de \$ 1.200.000 impuesto incluido. Adjunta Términos de referencia.

El Memo N° 3656 de fecha 11.09.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2612 de fecha 06.09.2012.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2612 de fecha 06.09.2012 en lo siguiente:

Dice : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de de Servicios Veterinarios Especificos de esterilización, para el día sábado 15 de Septiembre de 2012 en horario de 08:00 hasta 21:00 hrs., en la sede vecinal de Villa Jardín. El costo asociado a dicho servicio corresponde a la suma de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

Debe Decir : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de de Servicios Veterinarios Especificos de esterilización, para el día sábado 29 de Septiembre de 2012 en horario de 08:00 hasta 21:00 hrs., en la sede vecinal de Villa Jardín. El costo asociado a dicho servicio corresponde a la suma de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE